Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 27 de marzo de 2018

N° 93 */18*

COPIA

Señores:
ESCORPION S.R.L.
Sr. Antolin Irala 3285 c/ Cnel. Escurra
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: 021 3273 864
Email: escorpionsrl@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 416/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON CONTRATO PLURIANUAL – ID 339.677"*** correspondiente al Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Sub Unidad Operativa de Contratación – DINCAP

CP. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Cesar Benitez
27-03-2018
10:45 hs

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 27 de marzo de 2018

N° 94 /18

Señores:
S.S.T. – Security Service Tecnology S.A.
Pedro Juan Caballero e/ Sucre – 4to Barrio
Luque - Paraguay
Tel/Fax: 021 648 049
Presente:

COPIA

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 416/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON CONTRATO PLURIANUAL – ID 339.677"*** correspondiente al Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contratación
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Recibí: 27/03/18

Lic. Ana Martínez
Contabilidad

M15
SECURITY SERVICE

S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.
RUC: 80012342 - 5

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Asunción, 27 de marzo de 2018

N° 95 /18

COPIA

Señores:
SVP S.A.
Tte. Cnel. Timoteo Aguirre 1237 c/ Facundo Machain
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: 021 524 108 – 021 502 292
Email: directorio@sevipar.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 416/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON CONTRATO PLURIANUAL – ID 339.677"*** correspondiente al Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP * Sub Unidad Operativa de Contratación - SUOC

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RECIBÍ ORIGINAL

Firma:.....

Aclaración: Alexander Caballero

C.I.: 5.704.163

Fecha: 27 / 03 / 18